ACTA DE INICIO DE CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	Contrato de Suministros
NÚMERO DE CONTRATO	005
FECHA DEL CONTRATO	13 de mayo de 2026
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA
IDENTIFICACIÓN	900033267-6
ORDENADOR DEL GASTO	ALFONSO CRESPO GUZMAN
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 83.229.004 DE RIVERA HUILA
DIRECCIÓN CONTRATANTE	VEREDA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIVERA HUILA
IDENTIFICACIÓN C.C/NIT	813012320-3
DIRECCIÓN CONTRATISTA	CRA 6 N° 5-64. ANTIGUA GALERÍA. RIVERA HUILA.
TELÉFONO CONTRATISTA	3142541431
REPRESENTANTE LEGAL	CT. EDIDSON FERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN C.C/NIT	83.229.197
SUPERVISOR	ALFONSO CRESPO GUZMAN Rector (Ordenador del Gasto)
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y SUMINISTROS E IMPLEMENTOS DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PARA EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA
DURACIÓN	8 DÍAS CALENDARIO
CUANTÍA EN PESOS COLOMBIANOS	$ 792.000
CUANTÍA EN LETRAS	SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP N° 7 miércoles, 06 de mayo de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP N° 7 miércoles, 13 de mayo de 2026
FUENTES	SUPERAVIT CALIDAD POR GRATUIDAD / CALIDAD POR GRATUIDAD / / / / /
FECHA INICIACIÓN	miércoles, 13 de mayo de 2026
PLAZO	A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO 8 DÍAS CALENDARIO

El día miércoles, 13 de mayo de 2026 se da apertura a la presente sesión para dar por sentado el inicio del contrato de suministros, el cual fue suscrito previamente por ambas partes, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA y EL CONTRATISTA, quienes acuerdan lo siguiente:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y SUMINISTROS E IMPLEMENTOS DE RECARGA Y MANTENIMIENTO PARA

EXTINTORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA

2. FORMA DE PAGO: La Institución Educativa realizará el pago del valor del contrato al contratista por un valor de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. $ 792.000 para darle cumplimiento al objeto del presente contrato, los cuales se cancelarán en un sólo pago de la siguiente forma:

PERIODO	%	VALOR	PRE CONDICIÓN
PRIMER Y ÚNICO PAGO EN EL MES DE MAYO DE 2026	100	$ 792.000	PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; CERTIFICADO DE PROCURADURÍA, ANTECEDENTES CONTRALORÍA, JUDICIAL POLICÍA Y MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC; PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE; PRESENTACIÓN ÓRDEN DE PAGO; ACTA DE LIQUIDACIÓN.

3. PRESENTACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DELEGADA.
El suscrito Rector ALFONSO CRESPO GUZMAN designado mediante Resolución N° 012 del 12 de mayo de 2026 como supervisor interno para realizar el seguimiento, monitoreo y recolección, validación y verificación de información; revisión y validadción a satisfacción del producto entregado por el contratista; revisión documental; inspección y demás actividades que busquen el cumplimiento del objeto contractual y las especificaciones dadas en la cláusula tercera del respectivo contrato.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL CONTRATO.
Se da lectura de las cáusulas contenidas en el respectivo documento, socializando y aprobando cada una de ellas para realizar la firma de las partes aceptando cada especificación y/o condición pactada.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR.
5.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Proporcionar extintores y materiales y suministros para recarga y mantenimiento de extintores para suministrar a la Institución Educativa Riverita para garantizar el normal funcionamiento en la prestación del servicio educativo, de conformidad con la propuesta comercial presentada por EL CONTRATISTA y que hace parte integral del contrato; Contempla entre otros la garantía en la calidad de los materiales, artículos e implementos adquiridos, el recibido y entrega en medio físico del material contratado personalmente en la Sede Educativa Principal.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR TIPO ABC POLVO QUÍMICO SECO MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS. Recarga de agente químico 20 lb; Verificación de presión y componentes (válvula; manómetro y manguera); Limpieza exterior del equipo; Remoción de impurezas y corrosión; Pintura horneable o electrostática exterior color amarillo de alta resistencia que soporte corrosión e impactos del equipo sin afectar etiquetas, boquilla, manómetro, válvula y manguera. Equipo recogido y entregado en la Sede Educativa Riverita (Vereda Riverita-Rivera), Río Frío (Vereda Río Frío-Rivera) y Arenoso (Vereda Arenoso-Rivera).	Und	8
2	MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 DE 15 LIBRAS. Verificación de presión y componentes (válvula, manómetro y manguera); Limpieza exterior del equipo; Verificación y registro del peso; prueba hidrostática. Equipo recogido y entregado en la Sede Educativa Riverita (Vereda Riverita-Rivera), Río Frío (Vereda Río Frío-Rivera) y Arenoso (Vereda Arenoso-Rivera).	Und	3

3	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR TIPO C AGENTE LIMPIO 123 SOLKAFLAM DE 3700 GRAMOS. Recarga de agente limpio 3700 gr; Verificación de presión y componentes (válvula, manómetro y manguera); Limpieza exterior del equipo. Equipo recogido y entregado en la Sede Educativa Riverita (Vereda Riverita-Rivera), Río Frío (Vereda Río Frío-Rivera) y Arenoso (Vereda Arenoso-Rivera).	Und	3
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL EXTINTOR TIPO K ACETATO Y CITRATO DE POTASIO DE 1,5 GL. Mantenimiento de agente químico 1,5 gl; Verificación de presión y componentes (válvula, manómetro y manguera); Limpieza exterior del equipo. Equipo recogido y entregado en la Sede Educativa Riverita (Vereda Riverita-Rivera), Río Frío (Vereda Río Frío-Rivera) y Arenoso (Vereda Arenoso-Rivera).	Und	3
5	MANÓMETRO DE PRESIÓN PARA EXTINTOR DE 195 P.S.I.	Und	4
6	EXTINTOR TIPO ABC POLVO QUIMICO SECO MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS. Equipo extintor de 20 lb con soporte pedestal metálico y señalización en pvc.	Und	2

6. OBLIGACIONES.

1) Garantizar a la INSTITUCION EDUCATIVA, el suministro de los equipos, materiales, suministros e implementos solicitados, en los tiempos y plazos estipulados para tal fin. 2) Atender cualquier recomendación que haga La Institución Educativa relacionada con el desarrollo de los procesos que conlleven el objeto del contrato. 3) EL CONTRATISTA deberá participar activamente en el proceso del objeto del contrato. 4) Estar afiliado al régimen de seguridad social integral y de riesgos profesionales, de acuerdo a la normatividad vigente. 5) Prestar sus servicios solicitados por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, en forma profesional de manera diligente y oportuna. 6) Asesorar de manera permanente a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA en materia del objeto del presente contrato. 7) Procesar y presentar de manera oportuna los informes a que haya a lugar con razón al objeto del contrato. 8) Realizar y coordinar las acciones necesarias junto con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA para el buen éxito de su gestión. 9) Entregar, personalmente en las instalaciones de La Institución Educativa, de manera permanente y oportuna, los artículos solicitados en el periodo contratado. 10) Responder y velar por el buen uso de los datos suministrados por LA INSTITUCÓN EDUCATIVA, para el ejercicio de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y lugares diferentes a los contratados. 11) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA por el incumplimiento del contrato. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA por la cual deba responder el Contratista, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Contratista asuma todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Si el Contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, el mismo podrá hacerlo directamente y el Contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En cualquiera de los eventos anteriores, el Contratista autoriza a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude a él. 12) Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta. 13) Asumir los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia. 14) Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato. 15) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista. 16) Garantizar el personal que preste el servicio de suministro de los materiales e implementos conforme a lo acordado entre supervisor y contratista. 17) Garantizar la disponibilidad inmediata de reemplazo del personal cuando se requiera. 18) Garantizar el suministro de los implementos en las Sedes Educativas acordadas, conforme las instrucciones del rector de las mismas. 19) Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del presente contrato. Las actividades a desarrollar se enmarcan en el objeto de que EL CONTRATISTA suministre los equipos extintores, materiales, suministros e implementos solicitados por la Institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera Huila. Actividades específicas a realizar: ABASTECIMIENTO DE EXTINTORES, MATERIALES, SUMINISTROS E IMPLEMENTOS PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EQUIPOS EXTINTORES DE INCENDIOS. Adquisición de extintores, materiales, suministros e implementos descritos en las especificaciones técnicas del objeto contractual, para suministrar a la Institución Educativa Riverita de Rivera Huila, mediante contrato de suministros durante el periodo de ocho días calendario a partir de la formalización y firma del acta de inicio. Obligaciones Generales: - Entrega de los implementos solicitados en las instalaciones de cada Sede Educativa

de la Institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera. - Prestar los servicios de suministro objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada. - Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. - Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. - No acceder a peticiones o amenazas de quienes a fin de hacer u omitir algún hecho. - Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. - Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. El CONTRATISTA se compromete al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando corresponda.

Le corresponde a la Institución Educativa: 1) Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del Contrato. 2) Intervenir en cualquier etapa del contrato a través del Supervisor. Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el Contratista para el cabal cumplimiento del objeto del Contrato. 3) Cumplir con el pago del contrato previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del Contrato. 4) Enviar a tiempo la información requerida para el cumplimiento del objeto y Colaborar con el Contratista en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones. 5) Adelantar las acciones conducentes en caso de daños y perjuicios con ocasión del contrato. 6) Realizar la supervisión del contrato, la cual será ejercida de forma interna por el Ordenador del Gasto, con el propósito de verificar el cumplimiento del presente contrato. 7) Todas aquellas que se consideren pertinentes.

7. GARANTÍAS Y AMPAROS: De conformidad con lo señalado en el documento del estudio previo de esta contratación y en aplicación de lo señalado en el Artículo 13 del Manual de Contratación No 006 de 2022 obligatoriedad de garantías: "Los contratos que celebre la Institución Educativa, conforme a lo reglamentado en el presente acuerdo, no exigirán la constitución de pólizas de conformidad con el criterio del Rector". No obstante, lo anterior y de ser considerado necesario para cada caso particular, la propuesta y el contrato se ceñirán a las garantías conforme a la reglamentación vigente.

8. ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTA ACTA. En las instalaciones de la Institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera Huila, nos reunimos el contratista y el Rector Ordenador del Gasto de la Institución Educativa Riverita para firmar el Acta de Iniciación de las actividades y/o trabajos prescritos mediante Contrato de suministros N° 005 para la vigencia fiscal del año 2026

Para más constancia se firma la presente en Rivera Huila, a 13 de mayo de 2026

ALFONSO CRESPO GUZMAN
C.C. N° 83.229.004 DE RIVERA HUILA
Rector (Ordenador del Gasto)
La Institución Educativa

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIVERA HUILA
C.C. / NIT N° 813012320-3 de RIVERA
Representante Legal CT. EDIDSON FERNANDEZ
El Contratista